

Resolución N°456/2024

Acta N° 050/2024

Las Piedras, 09 de Diciembre de 2024

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra una mesa de ping pong, la cuál se colocará en el espacio público Andrea Mendoza, tramitado por expediente 2024-81-1420-00721.

CONSIDERANDO:

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente la empresa MACHADO NATALIA ALDANA RUT 216663420015.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B. Actividad Redes Comunitarias Vecinales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 34.160 (treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos uruguayos), a la empresa MACHADO NATALIA ALDANA, RUT 216663420015, por la compra de una mesa de ping pong para colocar en el espacio público Andrea Mendoza. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B. Actividad Redes Comunitarias Vecinales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



A. BUSCARONS

Concejal

Concejal



RICARDO R. HAZZINI

NOBERTO MARTINEZ
CONCEJAL